

(NOMBRESE AL COMPAÑERO RODOLFO JOSÉ LACAYO UBAU, EN EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 182-2018, aprobado el 28 de diciembre de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 3 del 9 de enero de 2019

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 182-2018

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 182-2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Rodolfo José Lacayo Ubau**, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.